

2005012135; Gisou Inversiones, S.L.; C/ Virgen del Pilar, 13, edificio Pinares, 1.ª A y B; 29600 Marbella-Málaga; 441.743,90; 11.135,57.

2005012153; Galati Holding España, S.L.; Urbanización Aldea Beach, casa 30; 29691 Manilva-Málaga; 372.627,50; 10.085,00.

2005012162; Activ Ares.net, S.L.; C/ Camino de la Condesa, 4; 20640 Fuengirola-Málaga; 6.000.000,00; 45.728,21.

2005012171; Alcantarilla Alta, S.L.; C/ Octavio Picón, 24 y 26; 29017 Málaga; 315.026,17; 9.132,21.

2005012018; Explotaciones Mineras Peña Cota, S.L.; Camino de Santiago, 2-7.º; 24400 Ponferrada-León; 2.133.592,97; 26.563,90.

2005012027; Urbanización Las Lomas de San Roque, S.A.; Avda. de España, 26-1.º; 24400 Ponferrada-León; 360.607,26; 9.892,61.

2005012009; Comercializadora Berciana de Pizarras, S.A.; Avda. de España, 11-4.ª A; 24400 Ponferrada-León; 661.113,31; 14.012,73.

2005012045; Natinco, S.A.; Avda. Constitución, 105-109, nave E; 24010 San Andrés de Rabanedo-León; 823.386,58; 15.840,73.

2005012063; Promociones y Proyectos Peñacorada, S.A.; Polígono Industrial de Vidanes, Parcelas 20, 21 y 22; 24800 Vidanes Cistierna-León; 338.069,31; 9.523,04.

2005012063; Pro-Pandorado, S.L.; Carretera N-47, de Pandorado a Riello; 24127 Pandorado-León; 569.000,00; 12.873,74.

## MINISTERIO DE FOMENTO

58.456/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid de la Información Pública sobre convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados en lo que se refiere al tramo comprendido entre la D.O. 0,000 y la D.O. 0,120, del proyecto formado por «Proyecto de Construcción de Autovía del Norte A-1. Variante de El Molar. p.k. 40,650 al p.k. 47,350». Redactado en octubre de 1999 y su «documento complementario de cumplimiento de prescripciones, adecuación al euro y adecuación a la normativa vigente», redactado en diciembre de 2004. Término municipal de El Molar. Clave (13-M-9640).*

Mediante Resolución de fecha 19 de octubre de 2005, la Dirección General de Carreteras aprueba definitivamente el Proyecto en lo que se refiere al tramo comprendido entre la D.O. 0,000 y la D.O. 0,120, y se ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid proceda a la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de Julio, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación Forzosa a que de lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en sus Artículos 18 y 52.2.º y 3.º, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación anexa, para que asistan al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: El Molar, día 12 de diciembre de 9,30 a 13,30 horas.

El presente anuncio es objeto de publicación en los medios señalados en los arts. 18.2 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

La publicación hecha en el BOE y en los tabloneros de Anuncios de los Ayuntamientos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (c/ Joséfa Valcárcel, n.º 11, de Madrid), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios podrán ser consultados en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en los Ayuntamientos respectivos.

Finca: MO-002. Titular: María Rosa Gómez Martín. Superficie: 572. Polígono: 16. Parcela: 196. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-003. Titular: María Rosa Gómez Martín. Superficie: 559. Polígono: 16. Parcela: 198. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-004. Titular: Pedro Montaña Santos. Superficie: 1.566. Polígono: 16. Parcela: 302. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-005. Titular: María Moreno Valladares. Superficie: 446. Polígono: 16. Parcela: 303. Fecha: 12/12/05. Hora: 9:30.

Finca: MO-006. Titular: Lucía Gómez Martín. Superficie: 1.559. Polígono: 16. Parcela: 301. Fecha: 12/12/05. Hora: 09:50.

Finca: MO-007. Titular: Narciso Valcárcel Morena. Superficie: 1.118. Polígono: 16. Parcela: 304. Fecha: 12/12/05. Hora: 09:50.

Finca: MO-008. Titular: Rufino Morena Morena. Superficie: 1.199. Polígono: 16. Parcela: 309. Fecha: 12/12/05. Hora: 09:50.

Finca: MO-009. Titular: Narciso Ruiz Valle. Superficie: 3.055. Polígono: 16. Parcela: 310. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:10.

Finca: MO-010. Titular: Nuria Morena Qural. Superficie: 3.235. Polígono: 16. Parcela: 313. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:10.

Finca: MO-011. Titular: Crispín López Martín y Juan R. Arévalo. Superficie: 1.451. Polígono: 16. Parcela: 315. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:10.

Finca: MO-012. Titular: Moazam Khan Mohammad. Superficie: 2.956. Polígono: 16. Parcela: 316. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:30.

Finca: MO-013. Titular: Yago de Hostelería, S.L. Superficie: 5.365. Polígono: 16. Parcela: 317. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:30.

Finca: MO-014. Titular: Narciso Ruiz Valle. Superficie: 330. Polígono: 16. Parcela: 312. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:30.

Finca: MO-015. Titular: Juan Dumont Sualdea. Superficie: 676. Polígono: 16. Parcela: 319. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:50.

Finca: MO-016. Titular: Hrs. de Engracia Vázquez Mingo. Superficie: 2.671. Polígono: 16. Parcela: 531. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-017. Titular: Natividad Fuente Fuente. Superficie: 1.168. Polígono: 16. Parcela: 10318. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:50.

Finca: MO-018. Titular: Manuel Navacerrada. Superficie: 1.197. Polígono: 16. Parcela: 532. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:10.

Finca: MO-019. Titular: José Gómez López. Superficie: 465. Polígono: 16. Parcela: 318. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:10.

Finca: MO-020. Titular: Juan Dumont Sualdea. Superficie: 802. Polígono: 16. Parcela: 320. Fecha: 12/12/05. Hora: 10:50.

Finca: MO-021. Titular: Manuel Navacerrada. Superficie: 496. Polígono: 16. Parcela: 528. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:10.

Finca: MO-029. Titular: Hrs. de Victorina de la Morera de Lama. Superficie: 608. Polígono: 12709. Parcela: 1. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:30.

Finca: MO-029-1. Titular: Bernabé Martín Frutos. Superficie: 760. Polígono: 12709. Parcela: 2. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:30.

Finca: MO-030. Titular: Desconocido. Superficie: 1.060. Polígono: 14707. Parcela: 1. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:30.

Finca: MO-030-1. Titular: Rafael Balaña Martín. Superficie: 176. Polígono: 12709. Parcela: 3. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:50.

Finca: MO-031. Titular: M.ª Carmen Pascual Valle. Superficie: 271. Polígono: 16764. Parcela: 24. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:50.

Finca: MO-032. Titular: Alfredo Díaz Ortega. Superficie: 5.322. Polígono: 16764. Parcela: 25. Fecha: 12/12/05. Hora: 11:50.

Finca: MO-033. Titular: Eusebio González Moreno. Superficie: 222. Polígono: 19. Parcela: 280. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:10.

Finca: MO-033-1. Titular: Fábrica de Piensos Lumisán, S.L. Superficie: 285. Polígono: 16764. Parcela: 26. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:10.

Finca: MO-034. Titular: M.ª Ángeles Frutos Martín. Superficie: 4.262. Polígono: 16764. Parcela: 41. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:10.

Finca: MO-035. Titular: M.ª Paz Candelas Baonza. Superficie: 564. Polígono: 19. Parcela: 253. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-035-1. Titular: M.ª Paz Candelas Baonza. Superficie: 2.828. Polígono: 16764. Parcela: 27. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-036. Titular: Enrique Palomero Fernández. Superficie: 2.786. Polígono: 19. Parcela: 252. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-036-1. Titular: Enrique Palomero Fernández. Superficie: 1.298. Polígono: 16764. Parcela: 28. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-037. Titular: M.ª Mercedes Altozano Daganzo. Superficie: 669. Polígono: 19. Parcela: 250. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:30.

Finca: MO-038. Titular: Félix Mingo Iglesias. Superficie: 784. Polígono: 16764. Parcela: 30. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-039. Titular: Hrs. Engracia Vázquez Mingo. Superficie: 634. Polígono: 19. Parcela: 249. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-039-1. Titular: Hrs. Engracia Vázquez Mingo. Superficie: 819. Polígono: 16764. Parcela: 32. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-039-2. Titular: Tomás Pascual Pérez. Superficie: 46. Polígono: 16764. Parcela: 33. Fecha: 12/12/05. Hora: 12:50.

Finca: MO-040. Titular: José Antonio Morena Nieto. Superficie: 99. Polígono: 19. Parcela: 239. Fecha: 12/12/05. Hora: 13:10.

Finca: MO-040-1. Titular: José Antonio Morena Nieto. Superficie: 539. Polígono: 16764. Parcela: 1. Fecha: 12/12/05. Hora: 13:10.

Madrid, 8 de noviembre de 2005.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras en Madrid, José Ramón Paramio Fernández.

58.490/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: Mejora de enlace, construcción de carriles de cambio de velocidad en la intersección de la N-232 con la N-113 (margen izquierda de la N-232 y ambas márgenes de la N-113): N-232, de Vinaroz a Santander, p.k. 332,0. Tramo: Alfaro. Provincia de La Rioja. Clave del proyecto: 33-LO-5090. Término municipal: Alfaro. Provincia de La Rioja.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de junio de 2004, se aprueba el proyecto de construcción anteriormente indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropia-

ción forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara la urgencia de ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEP y atendiendo a lo señalado en la regla 2.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de La Rioja y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alfaro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levanta-

miento de las actas previas a la ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Lugar: Ayuntamiento de Alfaro.

Día: 14 de diciembre de 2005, de nueve treinta a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Rioja» y «El Correo Español-El Pueblo Vasco (Edición Rioja)» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán acudir los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (calle Duques de Nájera, número 49, 1.º, 26071 Logroño) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Logroño, 28 de octubre de 2005.—El Ingeniero Jefe, J. Enrique García Garrido.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

N.º de orden	Propietario	Datos catastrales		Cultivo	Superficie expropiación m²
		Polígono	Parcela		
AL-01	Rafael Castillo Milagro	31	54	Viña regadío	14
AL-02	Rafael Castillo Milagro	31	56	Labor secano	220
AL-03	Rafael Castillo Milagro	31	57	Viña regadío	609
AL-04	Rafael Castillo Milagro	31	58	Viña regadío	466
AL-05	José Luis Milagro Castillo	31	59	Viña regadío	52
AL-06	Alberto Malumbres Malumbres	32	1	Labor secano	725
AL-07	Alberto Malumbres Malumbres	32	2	Labor secano	1.192
AL-08	SAT N.º 7937 Padillares	32	5	Viña regadío	743
AL-09	María Jesús Romera Ladrón	32	6	Labor secano	155
AL-10	Jesús Vallejo Baldero	32	8	Labor secano	596
AL-11	Fuensanta Solana Sanz	32	9	Labor secano	59
AL-12	María Aránzazu Vallejo Fernández	32	49	Labor secano	417
AL-13	María Aránzazu Vallejo Fernández	32	51	Labor secano	576
AL-14	Jesús Andrés Vallejo Fernández	32	53	Labor secano	467
AL-15	José Martínez Martínez	32	54	Viña regadío	110
AL-16	María Teresa Martínez Aguirre y 2 Hms.	32	56	Viña regadío	11
AL-17	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	33	54	Labor secano	1.604
AL-18	Ayuntamiento de Alfaro	33	57	Viña regadío	461
AL-19	María Isabel Casas Rivas	33	59	Viña regadío	652
AL-20	José Manuel Pérez Briones	33	60	Labor secano	331
AL-21	Jesús Andrés Vallejo Fernández	33	61	Labor secano	281
AL-22	Hrdos. Antonio Gutiérrez Lafuente y Sra. Pérez Briones	33	62	Labor secano	194
AL-23	Hrdos. Antonio Gutiérrez Lafuente y Sra. Pérez Briones	33	63a	Labor secano	259
AL-24	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	34	169a	Viña regadío	894
AL-25	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	34	170	Viña regadío	271
AL-26	Jesús Andrés Vallejo Fernández y 3 más	34	171	Viña regadío	172

59.629/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía ruta de la Plata (A-66). Tramo: Morales del Vino-Corrales». Clave del proyecto: 12-ZA-2940.**

Por Resolución de fecha 3 de junio de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Peleas de Abajo, Cazorra y Corrales, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Zamora, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término Municipal: Corrales.

Lugar: Ayuntamiento de Corrales.

Día: Veinte de diciembre de dos mil cinco.

Hora: De diez a catorce horas.

Día: Veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Hora: De diez a doce horas.

Término Municipal: Peleas de Abajo.

Lugar: Ayuntamiento de Peleas de Abajo.

Día: Veintiuno de diciembre de dos mil cinco.

Hora: A partir de las trece horas.

Término Municipal: Cazorra.

Lugar: Ayuntamiento de Cazorra.

Día: Veintidós de diciembre de dos mil cinco.

Hora: A partir de las diez horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.